



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00092599- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Legajo N° 30.755, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Musicales de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Dirección Coral y el Profesorado en Educación Musical y la Licenciatura en Educación Musical (Planes de estudios aprobados por RM N° 268/2015, RM N° 328/2015, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014, respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Giraudo ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2025-1072-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Legajo N° 30.755, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Musicales de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Dirección Coral y el Profesorado en Educación Musical y la

Licenciatura en Educación Musical (Planes de estudios aprobados por RM N° 268/2015, RM N° 328/2015, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Legajo N° 30.755, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Musicales de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Dirección Coral y el Profesorado en Educación Musical y la Licenciatura en Educación Musical (Planes de estudios aprobados por RM N° 268/2015, RM N° 328/2015, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014, respectivamente) desde el 1° de noviembre de 2025 y por el término reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Coordinación de Profesorados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.